**COMENTARIOS SOBRE LA EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE PUBLICIDAD ACTIVA EN AENA S.M.E., S.A., REALIZADA POR EL CONSEJO DE TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO**

El Consejo de Transparencia y Buen Gobierno ha realizado recientemente una revisión del grado de aplicación de las recomendaciones derivadas de la evaluación realizada en 2021, valorando muy positivamente la evolución del cumplimiento, al considerar que se han aplicado 8 de las 12 recomendaciones.

Respecto a las 4 recomendaciones restantes, se realizan a continuación los siguientes comentarios de cada una de ellas:

1. **Cumplimiento de recomendaciones:**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Dimensión** | **Recomendado** | **Revisión** | **Comentarios Aena** |
| Publicación de Contenidos | Normativa aplicable: completar información | X | No, no se publican los Estatutos Sociales  | ***Los estatutos de la sociedad siempre han estado publicados en la página web*** *y por tanto, disponibles para todos los ciudadanos que quieran consultarlos en el siguiente enlace de la página web de Aena:*[*https://www.aena.es/es/accionistas-e-inversores/informacion-general/estatutos-sociales.html*](https://www.aena.es/es/accionistas-e-inversores/informacion-general/estatutos-sociales.html)*No obstante, y aunque ya están publicados, se procederá a incluir un enlace directo desde el portal de Transparencia en el apartado de normativa aplicable – información institucional.*  |
| Subvenciones y ayudas públicas | X | No. El enlace Subvenciones y ayudas públicas abre la página AENA Universum. No se ofrece información sobre el objeto, beneficiarios y cuantía de las subvenciones o ayudas públicas concedidas | *Debido a un error de carácter técnico en la configuración de los enlaces de la página web de la Sociedad, durante un breve periodo de tiempo al acceder a este apartado se redirigía automáticamente a la página de “Aena Universum”.* *Esta circunstancia se detectó y subsanó con anterioridad a la recepción de estas recomendaciones, incorporando el enlace desde este apartado a la información sobre concesión de becas de cooperación Internacional.*  |
| Autorización para actividad privada al cese de altos cargos en la AGE, CCAA o EELL | X | No | *En la web no aparece ninguna referencia relativa a la “Autorización para actividad privada al cese de altos cargos en la AGE, CCAA o EELL”* ***dado que en Aena no se ha producido ninguna en los últimos años****.* *No obstante, tal y como se acordó en la reunión mantenida con el CTBG el pasado 6 de octubre de 2021, se va a* *incluir el siguiente comentario en el apartado correspondiente:* ***En Aena S.M.E., S.A, actualmente no existe información para publicar de los dos últimos años.*** |
| Calidad de la Información  | Datación y Actualización  | X | No aparece fecha de actualización para los distintos apartados o el Portal en su conjunto. | *En la mayoría de los apartados correspondientes a las obligaciones de publicidad activa, se hace referencia a la fecha de la última actualización de la información (p.ej. organigrama de la Sociedad, composición del Consejo de Administración, Datos de Contratación, Información económica, Convenios, Resoluciones Reconocimiento de Compatibilidad…)* *Con independencia de lo anterior, se procederá a incluir en la página inicial del Portal de Transparencia la fecha de actualización para el conjunto de la información contenida en el mismo.* |
| **Recomendaciones** | **4** |  |  |